



Suleiman ha construido una pequeña vivienda de una sola habitación utilizando los restos de su casa, que fue bombardeada en agosto de 2014. "Era la única solución posible. La vida es cada vez más insoportable. Sólo esperamos una cosa: la reconstrucción. Pero, sinceramente, no sé si debería seguir esperando". Foto: Anas al Baba/Oxfam

FIJAR UN NUEVO RUMBO

Superar el estancamiento en Gaza

En 2014, tras unos niveles de destrucción y sufrimiento sin precedentes en Gaza, los donantes internacionales se comprometieron a aportar 3.500 millones de dólares, así como a cambiar de estrategia. Seis meses después, las labores de reconstrucción y recuperación apenas han comenzado, no se han rendido cuentas por las violaciones del derecho internacional, y Gaza sigue aislada de Cisjordania.

El presente informe presenta una serie de medidas factibles para abordar las principales causas de este conflicto recurrente y hacer que el compromiso internacional con Gaza siga el rumbo adecuado.



El presente informe fue iniciado por miembros de la Asociación de Organizaciones Internacionales de Desarrollo (AIDA). Entre los signatarios de este informe se incluyen miembros de AIDA y de otras de coordinación regionales.

SIGNATARIOS DEL INFORME

ActionAid	The Lutheran World Federation
Alianza por la Solidaridad	Médecins du Monde France
American Friends Service Committee (AFSC)	Médecins du Monde Suisse
Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP)	Medical Aid for Palestinians (MAP – UK)
CARE International	Medico international
The Carter Center	Medico international schweiz
CCFD-Terre Solidaire	Medicos del Mundo MDM-España
CCP Japan	Mennonite Central Committee
Christian Aid	Norwegian Church Aid (NCA)
Church of Sweden	Norwegian People's Aid (NPA)
Consejo Noruego para los Refugiados (NRC)	Overseas
Cooperazione per lo Sviluppo dei Paesi Emergenti (COSPE)	Oxfam
Council for Arab-British Understanding	Première Urgence – Aide Médicale Internationale
DanChurchAid (DCA)	Quaker Council for European Affairs
Diakonia	Rebuilding Alliance
GVC	Save the Children
Handicap International	Secours Catholique – Caritas France
Heinrich Böll Foundation	Secours Islamique France
HelpAge International	Swedish Development Partner (SOIR)
Horyzon - Swiss Youth Development Organization	The Swedish Organisation for Individual Relief (IM)
Japan International Volunteer Center (JVC)	Terre des Hommes Foundation
KinderUSA	Terre des Hommes Italia
The Kvinna till Kvinna Foundation	United Civilians for Peace, Netherlands

RESUMEN

La Operación Margen Protector (el nombre en clave con el que Israel se refiere a los 51 días de operación militar¹ y al consiguiente conflicto entre Israel, Hamás y otros grupos armados palestinos) ha infligido un nivel de destrucción y sufrimiento humano sin precedentes en Gaza². Ésta fue la tercera gran operación militar de este tipo en seis años, lo cual dificulta aún más la recuperación de una población civil aislada por el bloqueo y separada económica, social y políticamente de los palestinos de Cisjordania. Poco después de que los grupos armados israelíes y palestinos acordasen un alto el fuego temporal, donantes de todo el mundo se reunieron en El Cairo, donde se comprometieron a destinar 3.500 millones de dólares para la reconstrucción de Gaza. Seis meses después, no se han rendido cuentas por las violaciones del derecho internacional, tan sólo se ha desembolsado el 26,8% de los fondos, el trabajo de reconstrucción y recuperación apenas ha comenzado, y la población de Gaza sigue en una situación desesperada.

El presente informe presenta una serie de medidas factibles cuya aplicación podría lograr notables avances tanto para abordar las principales causas de este conflicto recurrente como para alcanzar una paz justa y duradera que beneficiaría igualmente a los israelíes y los palestinos. En un mensaje directo a los diferentes actores que tienen distintas responsabilidades concretas para con Gaza (desde Israel y la comunidad internacional hasta la Autoridad Palestina y Hamás), los signatarios del presente informe describen las medidas que cada una de las partes puede y debe adoptar para poner fin al conflicto y garantizar que la población de Gaza pueda ejercer sus derechos. Es el momento de que dichos actores colaboren eficazmente para cambiar el rumbo de Gaza antes de que sea demasiado tarde.

Las principales recomendaciones del presente informe son:

Acabar con el ciclo de violencia

Todas las partes deben reanudar inmediatamente las negociaciones para acordar un alto el fuego a largo plazo que atienda la necesidad de una reconstrucción sostenible, aborde las causas últimas del conflicto y ofrezca una seguridad duradera tanto a israelíes como a palestinos. Las negociaciones deben incluir a todas las partes interesadas, especialmente a las mujeres, de conformidad con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Tanto el **Gobierno de Israel como los grupos armados palestinos, incluido Hamás**, deben respetar el derecho internacional humanitario y de derechos humanos durante el desarrollo de las hostilidades.

La comunidad internacional debe exigir que se ponga fin a las violaciones del derecho internacional, así como presionar en favor de una mayor rendición de cuentas de todas las partes, incluyendo garantías de no repetición.³

Comprometerse a que la ayuda, la reconstrucción y la recuperación se basen en principios

Los Estados deben cumplir con sus responsabilidades, en virtud de su condición de Estados terceros, de no ayudar o contribuir a las violaciones de derechos en lo que respecta a las empresas que contribuyen a dichas violaciones. Entre las medidas que deberían adoptarse para lograrlo se encuentra, cuando proceda, la adopción de directrices claras para las empresas nacionales, incluyendo empresas estatales y fondos de pensiones e inversión, que garanticen que dichos Estados actúan con la debida diligencia, y que no financian a empresas implicadas en violaciones del derecho internacional.⁴

Los **actores políticos palestinos** deben dar prioridad a la reconstrucción, como imperativo humanitario. Los **donantes internacionales** deben colaborar con el **Gobierno Palestino de Unidad Nacional** para adoptar un enfoque conjunto para la reconstrucción de Gaza, en primer lugar con la elaboración de planes de acción ministeriales en los ámbitos de las iniciativas de recuperación temprana, la adecuación y sostenibilidad de las viviendas y las infraestructuras a gran escala.

Egipto, en su calidad de Estado tercero, también debe cumplir con su obligación de prestar ayuda humanitaria, de conformidad con el derecho internacional humanitario.⁵

Los donantes deben hacer efectivos los compromisos que asumieron en la Conferencia de El Cairo e impulsar los proyectos de reconstrucción y recuperación de Gaza. Dado que la economía de Gaza está en quiebra, **los fondos de los donantes** deben costear la totalidad de los materiales de construcción necesarios, dando prioridad a la población más vulnerable.

Como medida de carácter inmediato, debe proporcionarse financiación y apoyo técnico para permitir que la población adquiera los materiales necesarios y contrate a la mano de obra requerida para finalizar la reparación de sus viviendas.

Hacer un cambio necesario: poner fin al bloqueo y a la separación entre Gaza y Cisjordania

Israel debe levantar el bloqueo y abrir todos los pasos fronterizos para entrar y salir de Gaza; debe priorizarse la libre entrada y salida de bienes, como condición previa necesaria para satisfacer las necesidades humanitarias, así como para garantizar una recuperación económica y un desarrollo sostenibles.

En virtud de sus obligaciones como fuerza de ocupación, **Israel** debe permitir la libre circulación de los ciudadanos palestinos por todo el Territorio Palestino Ocupado, de modo que sólo se impongan restricciones individuales a la libre circulación en casos excepcionales en los casos en los que existan razones de seguridad legítimas, de conformidad con el derecho internacional humanitario.

La comunidad internacional, **en especial el “Cuarteto” formado por los Estados Unidos, la Unión Europea, Rusia y las Naciones Unidas**, debe presentar un plan que incluya plazos concretos para ayudar a poner fin al bloqueo, y cuya ejecución y seguimiento pueda estar a cargo de los mecanismos pertinentes de Naciones Unidas.

La comunidad internacional debe elaborar cuanto antes una respuesta al Gobierno de Israel en caso de que no se produzcan avances inmediatos hacia el levantamiento del bloqueo.

NOTAS

¹ Israel lanzó oficialmente la Operación Margen Protector el 8 de julio de 2014. La operación concluyó el 26 de agosto de 2014 con un alto el fuego indefinido temporal alcanzado el 26 de agosto de 2014.

² Stephane Dujarric, portavoz del Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon, “Puntos destacados de la reunión informativa de mediodía”, 2 de septiembre de 2014, <http://www.un.org/sg/spokesperson/highlights/index.asp?HighD=9/2/2014>. Ver también OCAH “Territorio Palestino Ocupado: Informe sobre la situación de emergencia en Gaza”, 4 de septiembre de 2014, p.1, https://www.ochaopt.org/documents/ocha_opt_sitre04_09_2014.pdf

³ Artículos 30–37 del borrador del artículo de la Comisión de Derecho Internacional sobre Responsabilidad de los Estados por hechos internacionalmente ilícitos, 2001. http://legal.un.org/ilc/texts/instruments/english/commentaries/9_6_2001.pdf, leer junto al Artículo 1 común de las Convenciones de Ginebra, <https://www.icrc.org/en/war-and-law/treaties-customary-law/geneva-conventions>. Desarrollado más adelante en la pág. 12, “Rendición de cuentas por las violaciones del derecho internacional humanitario”

⁴ Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos <http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Business/OPTStatement6June2014.pdf>

⁵ Artículos 59- 63 CG4, Artículo 70 Protocolo Adicional 1

© AIDA Abril de 2015

Este document ha sido escrito por Grazia Careccia, Lani Frerichs, Laura Grant, Kirsten Hagon y Willow Heske. Forma parte de una serie de documentos dirigidos a contribuir al debate público sobre políticas humanitarias y de desarrollo

Para más información sobre los temas tratados en este documento, póngase en contacto con director@aidajerusalem.org

Esta publicación está sujeta a *copyright* pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del *copyright* solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Debe ponerse en contacto con director@aidajerusalem.org

La información en esta publicación es correcta en el momento de enviarse a imprenta.

Publicado por Oxfam GB para AIDA con ISBN 978-1-78077-845-7 en abril de 2015. Oxfam GB, Oxfam House, John Smith Drive, Cowley, Oxford, OX4 2JY, UK.